



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

En la Villa de Amama en Veinte y siete días de
 el mes de febrero de mil setecientos y cinquenta años
 sus Magestades los Señores D. Roque Lopez Valera,
 D. Juan Casa Cayula, Alcalde ordinario de
 ella por S. M. D. Pedro Soriano Lopez, D. Jeronimo
 Ferrer Cayula, D. Patricio Venedito Va-
 lera, y D. Christoval Solana Jefe Regidores Con-
 sejeros Justicia y Regimiento de ella, juntos en su ayun-
 tamiento y es el presente D. del, presente unti-
 tulo mandado despachar por el Sr. Senor
 Marq. de villa franca, Montalvo, y Velasco
 mi Señor, firmado de su Sr. mano, se-
 llado con el sello de su arma, y referendado
 por D. Mateo Rodriguez sussecretario, se
 fecha en el R. S. de San Lorenzo a Ve-
 nte y dos de noviembre pasado de pro-
 mo de setecientos quatro y nueve, en el qual
 se nombra por Alcalde Mayor de esta Ca-
 subexmuno y Jurisdiccion y la de villa y
 supantido al Señor Lic. D. Alonso Ca-
 macho Abad de los R. Cones, y brito oido
 y entendido por dho. Señores = Dixeronse
 huande Cumpla y hegende segun y como

